



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **695**
Proceso : Hipotecario
Demandante : Juan Pablo Arango Ángel
Demandado : Trinidad Posso De Ortiz
Radicación : 76-400-40-89-001-**2021-00413-00**

La Unión Valle del Cauca, veintitrés (23) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Se pone en conocimiento de la parte interesada la nota devolutiva obrante a folios 29 a 32, proveniente de la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos de Roldanillo Valle, por medio de la cual informan que no se inscribió el Oficio No. 1209 de fecha 01 de diciembre de 2021, debido a la falta de pago de derechos de registro, no se canceló oportunamente el mayor valor por inscripción de la medida.

Notifíquese,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

60cb67e0e8dcbb1e3d58610fffb495d8a75cc9a4196a0c30969b36d8cb0b7eb3

Documento generado en 23/03/2022 03:40:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>